



Tarifario Temporada de Cruceros 2019/2020

Descripción de Servicios:

1. Por el servicio de la Terminal Quinquela Martín y en cumplimiento de las exigencias que en materia de seguridad establece el código ISPS, un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE (USD 20), por cada pasajero embarcado, desembarcado o en tránsito.
2. Por el servicio de Uso de muelle en los que se opere, DOLARES ESTADOUNIDENSES 10/100 (USD 0,10) por tonelada de registro neto por día calendario o parte/fracción de este (incluye amarre o desamarre de embarcaciones).